

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2023-00150
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
DEMANDADA : JHON ALEXANDER GAVILAN FORERO

Teniendo en cuenta que la ejecutante no dio cumplimiento al auto inadmisorio de demanda, se **RECHAZA** la misma.

No se **ordena** su devolución en aplicación a lo normado en el artículo 90 del Código General del Proceso por haberse presentado de manera digital y la demandante conserva los originales demanda y anexos.

Por secretaría déjense las constancias correspondientes en los Libros Radicadores.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

Firmado Por:
Lilia Ines Suarez Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f50c67b6e226898fd10c1a3a81f94baca9a3b7c85d26a95aa6d4e6bae6d16396

Documento generado en 25/05/2023 08:37:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>